

SEÑOR MINISTRO.- Muy buenos días, señora presidenta. Muy buenos días, señores legisladores. Buenos días a la población que acompaña este acto democrático desde las barras. Buenos días a los medios de comunicación.

Quiero saludar también a los funcionarios del Poder Legislativo y agradecerles el trabajo que van a realizar en la jornada.

Solicito al Cuerpo autorización para que ingresen a sala el presidente del Instituto Nacional del Cooperativismo, señor Gustavo Bernini, y el asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, doctor Álvaro Rodríguez Azcúe.

SEÑOR MINISTRO.- Señora presidenta: reitero nuestro saludo a los señores legisladores, a los funcionarios del Poder Legislativo y a las personas que están en las barras, que se han interesado en este tema.

Vamos a intentar responder las preguntas planteadas y también informaremos nuevamente sobre cómo se ha procedido con respecto a este tema. Antes que nada, quiero decir que formamos parte de un equipo de gobierno, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y si bien las cosas siempre se pueden mejorar y hay aciertos y errores, siempre hemos intentado actuar colectivamente, con transparencia, con información, con diálogo y negociación. En particular, con respecto a este asunto que nos convoca, por respeto a la población uruguaya y al Parlamento, hemos decidido esperar hasta el día de hoy para hablar sobre estos temas. También hemos aguantado tener que escuchar una serie de expresiones que hoy se han reiterado aquí y a las que nos vamos a referir en el transcurso de nuestra exposición. Como se habrán dado cuenta —es comprobable—, no hemos hablado con ningún medio de comunicación sobre este tema, pese a las reiteradas manifestaciones que ha realizado el señor legislador Goñi desde hace varios meses y, en particular, en las últimas semanas. Entonces, por respeto a la población uruguaya y al Poder Legislativo, hemos mantenido silencio y hoy estamos aquí para intentar informar y dialogar. Reitero que hemos aguantado una serie de afirmaciones que se han hecho contra el Gobierno,

contra distintos organismos del Estado uruguayo, contra organizaciones sociales y contra quien habla, porque entendemos que éste es el camino: asistir a las instancias correspondientes, dialogar e informar nuevamente –subrayo lo de «nuevamente» porque luego lo voy a fundamentar– con la seriedad con que, más allá de los errores que podamos cometer, intentamos proceder en nuestra vida.

Lamentablemente el Uruguay vivió procesos de crisis muy importantes, y aprovecho la oportunidad para expresar, en este recinto, mi dolor por el fallecimiento del doctor Alejandro Atchugarry, un querido uruguayo, quien ante la crisis tremenda que tuvimos que vivir, tuvo importantes actitudes en pro de nuestro país, al igual que lo hicieron nuestra fuerza política, el movimiento sindical y otros partidos políticos en su caso.

Esa situación de crisis generó graves consecuencias, como la quiebra de empresas; por la crisis y por las políticas. Llegamos al 20% de desocupación, al 40% de pobreza y teníamos un Banco de la República fundido. Ante eso, y como parte de un proceso, se comenzaron a hacer cosas que fueron obra de muchos en lo político, de muchos en lo social y de muchos en lo técnico. Además, se empezaron a buscar soluciones, alternativas.

Por otra parte, en ese proceso había un Programa de Gobierno que fue votado por la ciudadanía donde, por ejemplo, se establecía expresamente como una línea estratégica, promover la economía social y solidaria. Y eso tratamos de llevarlo adelante –reitero– como un proceso. Pobre del pueblo, pobre del Gobierno, pobre del partido que crea que hace todo bien, que llegó al cien por ciento. Pobre del mundo que crea que no hay más utopías.

Somos gente de izquierda, integramos un partido de izquierda y hay gente de derecha. La población nos votó para hacer determinadas cosas. Y cuando se habla de ideología y de política –conceptos muy honrosos para nosotros–, no se puede hablar de ideología solo para un lado. Soy ideológica y orgullosamente de izquierda. Entonces, vamos a tener diferencias, felizmente, en un país democrático que todos queremos seguir construyendo. Pero no es que podamos hablar de

ideología solo cuando esta es de izquierda porque también hay una ideología de derecha. Y en ese proceso, reitero, basado en el programa del Frente Amplio que votó la ciudadanía de este país –elemento democrático sustantivo, de la misma forma que también hemos demostrado respetar cuando ganó otro partido las elecciones con su Programa de Gobierno–, quisimos seguir adelante con estas cosas. Además, el Banco de la República se recuperó y, de ser una institución fundida pasó a ser un banco con utilidades, y entendimos que eso se podía utilizar también para el desarrollo de la economía social, solidaria y autogestionaria, importante y fundamental para el progreso de este país. Más aún, cuando se cayeron a pedazos empresas capitalistas y los trabajadores y sus familias quedaron en las calles.

A la vez, en ese mismo proceso debemos hablar de un organismo que funciona desde hace cinco años y que tuvo distintas etapas. La nueva ley y el decreto reglamentario llevan un año y medio. Creo que es razonable que nos preguntemos, que reflexionemos y pensemos cómo podemos seguir mejorando. Reitero, somos firmes partidarios de eso. Y esto lo queremos hacer en forma colectiva y transparente, con participación social y con profesionalidad. A esto agrego: así lo estamos haciendo.

La nueva ley del Fondes, la n.º 19.337, fue publicada el 1º de octubre de 2015. O sea, a esto me estaba refiriendo cuando expresé un año y medio. El decreto reglamentario es del 30 de mayo de 2016. Por tanto, allí se establecen los objetivos de este fondo de desarrollo. A partir de eso, de esa ley votada por el Parlamento, de ese decreto reglamentario –que no fue impugnado–, estamos trabajando y lo estamos haciendo permanentemente. Se han aprobado en este período una serie de normas y resoluciones al respecto. Y, además, se han tomado nuevas medidas, reitero, a través de un proceso en el que permanentemente estamos aprendiendo. La vida es un continuo aprendizaje.

Quiero señalar algo que me ha llamado un poco la atención, pero bueno, simplemente es una opinión personal que vale poco: me refiero a todo lo que dice que sabe el legislador Goñi de

administración pública, administración privada, de cooperativismo. Me ha llamado la atención cómo él personalmente se presenta con tanta sabiduría.

Nosotros preferimos trabajar colectivamente con los organismos, con las instituciones, con todos los órganos de contralor correspondientes, con las organizaciones sociales, con las cámaras empresariales, con el PIT-CNT, con el movimiento cooperativo, con el Cudecoop, y realizar un intercambio con los organismos correspondientes del Estado. Somos firmes partidarios de la participación social en la cosa pública.

Durante ese proceso se ha trabajado, en primer lugar, continuando lo que ya se había iniciado. En tal sentido quiero manifestar –no solamente como ministro sino también como ciudadano de este país–, mi mayor respeto y apoyo a la gestión de los presidentes Mujica y Tabaré Vázquez. Digo esto porque se han dicho algunas cosas muy gruesas acá y, repito, como ciudadano de este país no puedo dejar pasar eso en silencio.

En este proceso, a partir de la ley que aprobó este Parlamento, y de los decretos, se sigue trabajando. Sin duda se van mejorando cosas y seguiremos haciéndolo. Seguramente hoy en esta reunión continuaremos aprendiendo para seguir mejorando, siempre que sea con respeto, con profesionalidad, con fundamento.

Para dar un ejemplo, en primer lugar, en esta interpelación se solicita analizar esta etapa, desde marzo de 2015. El 23 de marzo de 2015, de acuerdo con el Decreto n.º 100 de ese año, se establece que pasan al Inacoop los fondos comprometidos por el Fondo de Financiamiento del Fondes al 28 de febrero de 2015. Específicamente, el artículo 33 establece: «Dispónese que la totalidad de los activos del Fondo de Financiamiento del Fondes correspondientes a apoyos ya desembolsados así como los no desembolsados pero concedidos por la Junta de Dirección y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, pasen a ser administrados por el INACOOOP».

Luego, el decreto del 7 de setiembre de 2015 permite cumplir con el compromiso asumido a cargo de otros subfondos y se comienza a ejecutar las obligaciones ya aprobadas por la legislación anterior.

Adelanto que en esta exposición ya iré contestando algunas de las preguntas formuladas por el señor legislador Goñi.

Posteriormente, el 20 de agosto, se aprueba la ley que se publica el 1.º de octubre de 2015, y veintiún días después integramos la junta directiva del Fondes con los nuevos representantes, como parte de ese objetivo y de esa idea que tenemos –política e ideológica– de la importancia de la participación social en la cosa pública, en serio.

En este recinto están presentes todos los representantes sociales, integrantes de esos directorios, tanto de Inacoop, cooperativo específico, como de Inacoop - Fondes, a quienes les agradezco mucho su presencia.

Con esta nueva dirección se ha continuado con el objetivo programático y el proceso votado por la ciudadanía. Por ejemplo, se realizó un llamado a consultoras para la planificación estratégica y el nuevo diseño organizacional del Fondes. Resultó seleccionada CPA Ferrere, que ya viene trabajando –supongo que acá no se nos acusará de ideología de izquierda– y estamos muy satisfechos con lo que está haciendo.

Allí ya se realizó un análisis pormenorizado del marco normativo vigente y de la población que atiende y puede atender el Fondes - Inacoop. Además, se ha avanzado en un plan estratégico del Fondes-Inacoop, en su diseño organizacional y en su reestructura, así como también en la implementación de ese diseño, reestructura y los manuales de procedimiento.

En este momento está a consideración de la Presidencia de la República el manual operativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º de la Ley n.º 19337. Ya se aprobó el manual operativo de la ANDE y está a consideración de la Presidencia el respectivo del Inacoop- Fondes. Incluso, se ha trabajado con la Universidad de la República y con el Sistema Nacional de

Inversión Pública. Esto es parte del proceso de continuidad y de mejora con el que hay que seguir adelante.

Quisiera también señalar que, por las expresiones que ha tenido hoy nuevamente el señor legislador Goñi y por las reiteradísimas manifestaciones que ha hecho a los medios de comunicación, daría la impresión de que acá hay un «manda todo» que hace lo que quiere y que nadie sabe nada. Esta podría ser una conclusión que quiero relativizar a partir de una expresión positiva que tuvo al final de su intervención el señor legislador, referida a que escuchará la explicación sincera de las autoridades. Ahora bien, hace meses que nos viene asociando con la corrupción, con el despilfarro, con la ilegalidad, con la ilegitimidad y no sé con cuántas cosas más. Hoy escuché hasta la palabra «marmota».

Me quiero quedar con la otra expresión del señor legislador, con aquella referida a que escuchará la explicación sincera de las autoridades, sin perjuicio de que ya adelantó que va a haber denuncia penal, que tiene pronta la declaración final de este acto y que si el nuevo Fondes ratifica una resolución de 27 de abril de 2015 –de hace dos años– hay que cerrarlo. Sin embargo, reitero: quiero volver a quedarme con la parte positiva de la exposición del señor legislador Goñi, cuando dijo que escuchará la explicación sincera de las autoridades.

Nosotros –reitero, colectivamente–, incluso con nuestros errores, hemos tratado de actuar con transparencia y con participación; es decir, que quienes tienen que estar en esto, participen y sepan.

Por ejemplo, en términos de transparencia, en oportunidad de considerarse la Rendición de Cuentas de 2015, se informó al Parlamento. Tengo una copia en mi poder, por si los señores legisladores la quieren ver, pero pienso que los ofendería porque esto es parte de su actuación, de su trabajo. Ahí hay mucha información, que está disponible, por lo que no quiero insumir tiempo en reiterar cosas que están públicamente a disposición desde hace mucho tiempo, porque eso también es un gasto para la sociedad. Por lo tanto, quiero tratar de abreviar en todo lo que pueda.

Reitero que sobre este tema ya se informó al Parlamento y, como dije, tengo en mi poder una copia del material titulado Informe Rendición de Cuentas 30 de junio 2015.

Considero importante destacar que, en determinado momento de su exposición –se puede comprobar en la versión taquigráfica–, el señor legislador Goñi manifestó: «Nunca tocamos Alas Uruguay». Sin embargo, contrariamente a lo que señaló, puedo decir que en el transcurso de un año y medio contestamos ocho pedidos de informes que nos hicieron llegar los señores legisladores; estamos hablando prácticamente de uno cada dos meses.

En marzo de 2015 se hizo un pedido de informes por parte del señor legislador Pedro Bordaberry, referido a la totalidad de los préstamos y asistencia financiera concedidos por el Fondes, en donde Alas Uruguay estaba incluido.

En abril de 2015, el señor legislador Rodrigo Goñi realizó un pedido de informes en el que, entre otras cosas, solicita copia de la información remitida en la rendición de cuentas a la que hice referencia recién. Allí consulta sobre las empresas y los emprendimientos asistidos, los apoyos otorgados, los montos resueltos y ejecutados, los fundamentos para otorgar el apoyo, los mecanismos de control y los criterios utilizados por los técnicos; en fin, lo mismo que está preguntando hoy.

En noviembre de 2015, el señor legislador Goñi, en base a las respuestas que dimos a su pedido de informes del mes de abril, vuelve a preguntar –y le volvemos a responder– sobre el detalle de las características de los proyectos presentados: factibilidades, evaluación previa, etcétera.

Antes de ello habíamos contestado otro pedido de informes, esta vez realizado por el señor legislador Sebastián Ferrero, sobre el Fondes, pero en este caso acerca de una empresa maragata.

En febrero de 2016 nos llega un nuevo pedido de informes del señor legislador Goñi –el tercero realizado por él– específicamente sobre Alas Uruguay, tema que había sido incluido en anteriores informes. ¡Aclaro que todo esto es público!

En marzo de 2016 se hizo un pedido de informes por parte del señor legislador Conrado Rodríguez.

En mayo del mismo año el señor legislador Pablo Abdala –a quien saludamos personalmente pero aprovechamos para hacerlo también públicamente y desearle que siga adelante con su recuperación– hace un pedido de informes relacionado con la gestión que se estaba haciendo con la empresa boliviana BoA.

En agosto de 2016 se hizo otro pedido de informes realizado por el señor legislador Abdala sobre Alas Uruguay y una nueva o eventual capitalización, entre otros aspectos.

A estos ocho pedidos de informes contestados en dieciocho meses –otro ejemplo de transparencia en la información– se agrega el trabajo de la comisión preinvestigadora, la comparecencia del Directorio del Instituto Nacional del Cooperativismo y del Fondes-Inacoop en mayo de 2016, así como una serie de discusiones parlamentarias con relación a la aprobación de la Ley n.º 19337, además de otros debates. Pero, reitero: estamos hablando de ocho pedidos de informes contestados, que fueron solicitados por legisladores de distintos partidos políticos en dieciocho meses.

Si me lo permite la señora presidenta –no sé cuál es el procedimiento–, me gustaría entregar a cada uno de los legisladores miembros de la Comisión Permanente un pendrive con todos estos informes. ¿Es posible?

SEÑOR MINISTRO.- Muchas gracias, señora presidenta.

En el pendrive que se está entregando a los señores legisladores están archivados los informes que hemos mencionado, con toda la información que fuera solicitada y contestada y, adelanto, allí están respondidas las preguntas que el legislador Goñi ha planteado nuevamente en esta interpelación.

Queremos abordar ahora un tema que nos parece importante, relacionado con el trabajo colectivo, la transparencia y la participación. Me refiero a la intervención de otros organismos

que tienen competencias y que actúan en esto porque, reitero, parecería que se ha querido transmitir a la población uruguaya que acá se hace cualquier cosa por no sé quién, sin ningún tipo de participación de los órganos competentes, como el propio Poder Legislativo, que ya hemos demostrado cómo fue informado y cómo se discutió en este ámbito, cosa que los señores legisladores conocen mejor que yo.

Además de lo que resuelve en su oportunidad el Inacoop y el Fondes-Inacoop, actúan los organismos competentes del Estado uruguayo que tienen que actuar. Y han actuado y han aprobado lo que se ha hecho. Por ejemplo, ha actuado el Tribunal de Cuentas de la república que está integrado, como todos sabemos, por siete ministros, a quienes nosotros respetamos. Creo que tenemos que respetar sus actuaciones porque, de lo contrario, parecería que también el Tribunal sería cómplice de no sé qué actos.

Destacamos dos resoluciones del Tribunal de Cuentas expresamente: una del 3 de mayo de 2016 y la segunda del 22 de diciembre de 2016, es decir, de hace dos meses. Estas resoluciones están a disposición de los señores legisladores, y quiero destacarlas porque se trata de un organismo que sin duda todos tenemos que tener muy en cuenta.

En ese proceso en el que el Tribunal de Cuentas ha intervenido no formula observaciones a lo actuado. La resolución del 3 de mayo de 2016 dice que vistas las actuaciones remitidas por la OPP relacionadas al acuerdo de participación del Fondo para el Desarrollo –celebrado con fecha 23 de febrero de 2016 entre la ANDE, el Inacoop y Conafin-Afisa, en el Resultando 6) se expresa que de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo de partición, así como en las normas reglamentarias aprobadas, Inacoop será adjudicatario de los activos que ascienden a una suma total de USD 54:396.642. Esto incluye –y reitero el final de la película en el que el Tribunal acuerda no formular observaciones al acuerdo de partición del fideicomiso–, los USD 11:200.000 finales otorgados...

No sé si el señor legislador me está escuchando, porque esta es la respuesta a su pregunta.

SEÑOR MINISTRO.- Esto fue hecho luego de que el Tribunal de Cuentas cumpliera – obviamente– con todos los requisitos que tiene que cumplir. Reitero que la conclusión del Tribunal de Cuentas es la de no formular observaciones.

La otra resolución a la que hicimos referencia es más nueva, es del 22 de diciembre y está dirigida al señor Presidente del Inacoop, Gustavo Bernini, aquí presente. El Tribunal señala en esa resolución que examinó el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de ganancia y pérdida y otros resultados integrales, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio y notas por el ejercicio comprendido entre el 1.º de enero y 31 de diciembre de 2015, formulado por el Inacoop. Señala asimismo que el examen practicado fue realizado de acuerdo con los principios fundamentales de auditoría y las directrices de auditoría financiera de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Adjuntan el dictamen del auditor, que dice que la responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en la auditoría realizada. ¿Y cuál es la opinión del Tribunal de Cuentas de la república? Que los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación patrimonial del Inacoop, y con relación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes se expresa que no se han constatado incumplimientos. Aclaro que estoy resumiendo la resolución para ahorrar tiempo y gasto a la población; no obstante, está a disposición de quien quiera leerla en su totalidad.

A esto agrego que el Fondes-Inacoop tiene como ejecutor a Conafin – Afisa, que es ciento por ciento propiedad de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Seguramente sobre esto el señor legislador Goñi sabe mucho más que yo, que estoy haciendo un curso acelerado para tratar de entender algunas cosas. Entonces, cuando se observa qué pasa con el órgano ejecutor, y me refiero particularmente a los apoyos económicos dados a Alas Uruguay, se constata que se

aprobaron todos. ¿Saben cómo se aprobaron? Todos por unanimidad, menos uno porque hubo cambio de una de las autoridades.

No voy a permitir que se acuse al Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo – integrado por tres personas, una de ellas proveniente del Partido Nacional– de no haber actuado con la responsabilidad que corresponde, porque los

USD 15:000.000 de Alas Uruguay fueron aprobados por Conafin- Afisa que, además, reporta sus actas a la Corporación Nacional para el Desarrollo. De los USD 15:000.000 –excepto 2:000.000; si lo desean les doy los detalles correspondientes–, 13:000.000 fueron aprobados por unanimidad, es decir, por todos, incluyendo al director proveniente del Partido Nacional. Me estoy refiriendo a los USD 15:000.000 que fueron otorgados a Alas Uruguay.

Entonces, tengo los dictámenes del Tribunal de Cuentas, y tengo las resoluciones de Conafin- Afisa respaldadas por el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, todas ellas aprobadas por unanimidad. Para nosotros este es un hecho relevante. Porque no es que acá se actúa con alguien que mete presión política y obliga a todos los organismos a que agachen la cabeza y procedan. No. Este es un sistema institucional democrático que mucho hemos luchado por defender y fortalecer, y queremos seguir haciéndolo, y acá están participando todos los organismos que tienen que participar.

Agrego además que desde el 22 de octubre de 2015, cuando se integró completamente el Directorio del Inacoop, se han desarrollado sesiones permanentes. Recuerden que tenemos el directorio del Inacoop tradicional del cooperativismo, integrado por tres representantes del Poder Ejecutivo y dos representantes electos por la organización representativa Cudecoop, y el Fondes-Inacoop donde están los mismos tres representantes del Poder Ejecutivo, un representante de Cudecoop y un representante del PIT-CNT en acuerdo con la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas. Y estas cosas que hemos hecho se han aprobado por ese Directorio, que tiene representantes sociales. Porque no solamente vamos a defender hoy acá a los tres directores

designados por el Poder Ejecutivo, sino que también defendemos y defenderemos la honorabilidad, la profesionalidad y la seriedad con la que han actuado los representantes de Cudecoop, del PIT-CNT y de la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas.

(Aplausos en la barra).

SEÑOR MINISTRO.- Destaco ese punto, señores legisladores, ciudadanos presentes y medios de comunicación, porque ese Directorio plural –que respetando la resolución del movimiento cooperativo designamos por decreto, teniendo en cuenta el orden en que habían sido electos–, que ha desempeñado una muy buena gestión, esa gente, también es parte importante de lo que estamos haciendo. Y no se puede tener expresiones que puedan hacer sentir a estas personas, que están actuando como representantes sociales, como involucrados en no se sabe qué cosa.

Además, quiero destacar –y hay testimonio en las actas del Fondes- Inacoop– que cuando, por ejemplo, el delegado del sector cooperativo –que el señor legislador Goñi conoce– pidió que el tema fuera considerado por el Consejo Directivo de Cudecoop, así se hizo, y ese consejo respaldó lo resuelto. Y estamos hablando de resoluciones de los temas que estamos tratando aquí, no de otras cosas.

Lo mismo ocurre en el caso del representante del PIT-CNT y de la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas.

SEÑOR MINISTRO.- Con mucho gusto, señor legislador.

SEÑOR MINISTRO.- El señor legislador Goñi quiere hacerme decir que nosotros les pedimos, y no es así. Nosotros no le pedimos nada a nadie. Cada cual sabe lo que hace en representación de quien representa.

En su pregunta, señor legislador, usted manifiesta la premonición de que se les pidió pero, reitero, no se le pidió nada a nadie. Tenemos un altísimo respeto por lo que cada uno resuelve. Lo que estoy diciendo es que en todo este proceso, en todas las sesiones de ese Directorio, todas estas cosas fueron consideradas y aprobadas.

SEÑOR MINISTRO.- Continuando con lo que veníamos tratando de desarrollar, quiero reiterar lo que dije: estamos haciendo que los diversos organismos que tienen que intervenir, intervengan. Esos organismos son, ni más ni menos, la Corporación Nacional para el Desarrollo, unánimemente; el Tribunal de Cuentas, unánimemente; y la junta directiva del Fondes- Inacoop, unánime y pluralmente. No son cosas menores.

Repito que una de las cosas que se ha tratado de transmitir acá es como que hay un mandalotodo que hace lo que quiere con la plata del pueblo, y eso es tajantemente inaceptable. Pero no por nosotros, no por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Sin lugar a dudas, aquí estoy tratando de defender la honorabilidad del Tribunal de Cuentas, de la Corporación Nacional para el Desarrollo, de Conafin Afisa, del PIT-CNT, de Cudecoop, de la Asociación Nacional de Empresas Recuperadas y de todos los organismos que intervienen directa e indirectamente. Y también, y fundamentalmente, de este Poder Legislativo, que ha tenido todos los informes que ha solicitado y que acabamos de repartir nuevamente.

Otro aspecto sobre el que quisiéramos conversar tiene que ver con los objetivos que nos hemos planteado con relación a la situación generada con Alas Uruguay. En este sentido, nos planteamos tres objetivos: la conservación y el mejoramiento de la conectividad del país, aspecto central para el desarrollo del Uruguay y, en particular, del turismo; los puestos de trabajo, y la gestión responsable de los fondos públicos. Es así que hemos tratado de actuar.

¿Qué ha pasado, por ejemplo, con la conectividad? Ha mejorado. Nos encontrábamos en una situación en la que se dieron el cierre de Pluna en 2012 y el retiro de las operaciones de Iberia en 2013. Digo esto porque creo que también tenemos que analizar estas cosas en función de las circunstancias. La conexión con Europa se ha logrado mejorar con el retorno de Iberia, con el aumento de las frecuencias de Air France y con Air Europa. Asimismo, se han incorporado nuevas aerolíneas: la empresa boliviana Amaszonas y la brasileña Azul. Latam ha mejorado las frecuencias y tiene nuevos destinos como el de Montevideo–Lima. A su vez, Azul ha establecido

una serie de nuevos destinos. También queremos citar a la nueva compañía chilena Sky Airline. Para mayo se anuncia la llegada de la aerolínea Avianca.

Además, hemos tenido –hace pocos días lo afirmaba aquí la señora ministra de Turismo– un notorio aumento –del 12 %– de visitantes al país, lo que resulta en un saldo positivo en la balanza del gasto turístico. Estos son aspectos que nos preocupaban especialmente.

Con relación al tema de los puestos de trabajo, que a este Gobierno le preocupan, también hemos tratado de trabajar en ese sentido. Nos hemos preocupado al respecto, aunque debemos destacar que hay que tener en cuenta que Alas Uruguay es una empresa privada. Es de hacer notar que, además de promover la mejor conectividad aérea del país, también hemos procurado que estos trabajadores y sus familias sigan teniendo fuentes de trabajo.

En la jornada de hoy –pero también anteriormente– se ha dicho en reiteradas oportunidades que este proyecto es inviable, que es insostenible, que es un fracaso. Sin embargo, puedo informar que en estos meses ha habido catorce interesados en Alas Uruguay, algunos de ellos acercados por diputados del Partido Nacional. Reitero: hablo de estos meses. Algunos se acercaron por las fuentes de trabajo, y otros inclusive han planteado asociaciones comerciales y hasta absorciones y compras. ¿Y qué hizo el Gobierno? Escuchamos y tratamos de ayudar en base a esos tres objetivos que nos planteamos: mejora de la conectividad, puestos de trabajo y gestión de los fondos y las deudas.

Entonces, ha habido y hay empresas muy importantes interesadas. Repito que algunas fueron acercadas, y eso se hizo público. Por ejemplo, el diputado Olaizola del Partido Nacional acercó a un interesado y lo hizo público en el diario El País, para más datos. Y en nuestra humilde opinión, esto quiere decir que, por lo menos cuando se habla de tirar a la basura o de despilfarro, se ve que hay algunos empresarios capitalistas, importantes y serios, miembros de importantes empresas en el mundo, que por lo menos tienen otra opinión. Tengo el listado, señora presidenta, pero por respeto a las empresas y a la confidencialidad no lo voy a dar. No sé si todas, pero

algunas han hecho público su interés. Reitero que todo esto ocurrió en estos meses; no estoy hablando de años atrás.

El otro aspecto que nos interesa destacar es que la continuidad del proceso de mejora de gestión nunca se debe abandonar en ningún organismo público ni privado. ¡Pobre de aquel que crea que ya llegó al cien por ciento de la excelencia, porque está liquidado! En ese proceso, también desde el Fondes- Inacoop se siguen haciendo cosas; internamente, en el organismo, por sus propias fuerzas, su dirección plural, sus funcionarios y la consultora CPA Ferrere. Pero también se vienen haciendo otras muy concretas. Por ejemplo, cuando en diciembre la junta del Fondes- Inacoop decidió unánimemente pedir el concurso necesario por Alas Uruguay –sin perjuicio de todo lo que he señalado antes–, fue porque se entendió que ante la situación que se había generado a esa altura eso era lo que se tenía que hacer. Ante la Justicia se pidió el concurso necesario como principal acreedor, y ese proceso está en curso en este momento.

En el caso de Paysandú, de la ex-Paylana y luego Cotrapay, en estos días se ha hecho público el remate de algunas máquinas, promovido por el Fondes Inacoop, y la preservación de otras para determinados proyectos que pueden ser viables y sostenibles. Además, en el marco de generar un acuerdo con la Intendencia de Paysandú, se piensa instalar un polo tecnológico con distintos emprendimientos. Incluso, la venta de la tierra para que se instale fue aprobada por la Junta Departamental de ese departamento y apoyada por todos los partidos. ¿Por qué digo esto? Porque también allí las voluntades políticas incluyen a distintos partidos, como en otros casos las voluntades políticas incluyen a distintos actores sociales, y como en otros las voluntades políticas incluyen a distintos organismos muy respetables de nuestro país. Y nuevamente reitero que no vamos a aceptar que se afecte su honorabilidad.

Asimismo, desde hace un año la junta directiva ha aprobado criterios de previsionamiento de riesgo de créditos, que se están siguiendo, que se están aplicando, y por ese camino queremos continuar.

El otro aspecto que me interesaría destacar es que a veces nosotros tenemos que gobernar en el marco de ciertas situaciones o de posiciones que se nos acercan, y que son aparentemente contradictorias. Por ejemplo: nos llaman, nos escriben, hacen una exposición en la media hora previa o se aprueba en el Parlamento una minuta de comunicación por representantes de todos los partidos políticos, solicitándonos que aprobemos determinado proyecto o una prórroga de seguro de paro para un proyecto aprobado por el Fondes. Entonces, quienes gobernamos, ¿cómo debemos interpretar eso desde el Poder Ejecutivo, desde el directorio del Fondes-Inacoop?

El señor legislador Goñi hacía referencia hasta a aspectos medioambientales. Podríamos hablar de una curtiembre, en un departamento cuyos los legisladores y el intendente me llaman cada dos por tres para que apoye ese proceso. ¿Lo sabe, señor legislador? Eso no se puede hacer. **SEÑOR MINISTRO.-** Quienes por cuestiones de la vida debemos ocupar un rol ejecutivo, tenemos que administrar estas cosas. La mayoría de los legisladores tienen mi celular y cuando me llaman, normalmente atiendo, y si me piden una reunión, los recibo. Pero a veces a uno le pasan estas cosas: me están pidiendo por un lado, y pegándome por el otro. Y bueno, mientras el palo va y viene, el lomo descansa.

Como dije, tenemos que resolver, pero siempre lo hacemos colectivamente, respetando la Constitución y la ley porque sería un ataque, que no podemos dejar pasar en silencio, que se diga que nos pasamos la Constitución y la ley no sé por dónde; menos cuando las decisiones que se han tomado han sido ratificadas y avaladas por todos los organismos correspondientes – organismos plurales– que existen en este país.

Considero que en la exposición que hemos hecho, en lo que hemos informado, en lo que estamos dispuestos a seguir informando y en los ocho pedidos de informes contestados al Parlamento en dieciocho meses, hemos dado respuesta a los temas planteados por el señor legislador Goñi.

Muchas gracias.

SEÑOR MINISTRO.- Al escuchar nuevamente al señor legislador Goñi he tenido la impresión de que estamos por comenzar de nuevo.

Quiero señalar que nosotros vamos a ratificar todas y cada una de las expresiones que hemos vertido en sala. He tratado de hablar poco.

Es de hacer notar que quedó totalmente claro que en este país, felizmente —porque hemos sido capaces de construir históricamente un sistema institucional y democrático—, no hay un poder absoluto que haga lo que se le antoje, como ha dicho reiteradamente en expresiones previas en diversos medios de comunicación el señor legislador Goñi y como ha señalado hoy nuevamente. Acá hay un sistema de gobierno democrático, republicano, con diálogo, con información, con estudio, con controles, con organismos que actúan. Y me voy a permitir reiterar que es inaceptable cómo en repetidas declaraciones previas a hoy y en esta sala, el señor legislador Goñi ha dicho cosas que afectan la honorabilidad de instituciones y personas de este país, muchas de ellas aquí presentes, que han votado y resuelto en los organismos correspondientes lo que tenían que resolver.

Ha quedado claro también que hemos informado y participado cada vez que se nos han pedido informes, y hoy no hemos escuchado ninguna cosa nueva. Todo lo que se planteó es viejo, ha sido reiterada y suficientemente contestado. Esto ha sido así en informes parlamentarios, en informes en las comisiones legislativas y en todas las instancias en las que se ha participado.

Además, el señor legislador Goñi hace referencia a cosas que él dice que dijeron algunos miembros del Gobierno que no son ciertas.

Disculpe, señora presidenta, pero hay un señor que me hace señas cada vez que hablo.

SEÑOR MINISTRO.- Lo que sucede es que no es legislador. Pregunto esto porque como usted acaba de pedir el desalojo de la barra y este señor está aquí, en sala, no sé si es pertinente.

SEÑOR MINISTRO.- Le agradezco, señora presidenta.

Por otro lado, quisiera hacer una precisión porque creo que también se ha ofendido a los trabajadores de este país, en tanto se ha señalado que el Gobierno los ha embaucado. Y como defiende el respeto a la honorabilidad de las instituciones y de las personas, también lo hago con relación a los trabajadores y, en particular, a los de Alas Uruguay. Digo esto porque parecería que dentro de esos superpoderes que alguien tiene –aunque ya quedaron demostrados todos los controles e informes que se han hecho– también está el de llevar a los trabajadores para donde quiere. Y considero que eso también es inaceptable.

Por último quiero decir que estoy a total disposición –no solo personal sino también de todo el equipo del ministerio y, sin duda, hablo también en nombre de las instituciones que tienen que actuar en estas cosas– para seguir informando y que tengo la mayor tranquilidad. Si se quiere –como ya se ha anunciado antes, que va a haber una denuncia penal y no sé cuántas cosas más–, vamos a seguir informando y colaborando con todo lo que nos corresponde hacer. Tenemos la más absoluta tranquilidad por la forma en que estamos actuando.

Finalmente, quiero agradecer a toda la gente que ha trabajado para esta instancia democrática y republicana, no solo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el Inacoop, en el Inacoop Fondes, en la Corporación Nacional para el Desarrollo, en Conafin–Afisa, sino también en el Ministerio de Defensa Nacional y en la Dinacia, en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el Ministerio de Turismo, en la OPP, así como a las organizaciones de trabajadores y de empresarios que también colaboraron en el trabajo colectivo de cara a esta instancia de interpelación, en particular, al movimiento cooperativo y de la economía social y solidaria.

Muchísimas gracias, señora presidenta.